

de Parédes.

anunciar a mis clientes i al  
ha vuelto a encargarse de  
el litográfico el hábil graba-  
don Carlos Dornheir, i que  
está a mi establecimiento  
las cosas prensa, escalantes  
esta clase de material para  
pues, en capacidad de eje-  
perfeccion cualesquiera tra-  
ficu, tales como billetes de  
o, cheques, pagarés, conu-  
le correos, timbres de papel,  
o, retratos, planos, tapas,  
tarjetas de visita, de comu-  
nial, rótulos para licoristas  
anuncios, programas de con-  
quete, monogramas, música,  
circulares, &c. &c.  
D. PARÉDES. 20-10

a de añil.

as arrobas de semilla fresca  
Camacho Roldan en To-

larsa sobre el mismo asunto  
or Urbano Ferreira. 4-4

os i Corral

lamiento una casa decente i  
ha poco numerosa. 3-3

RTICA

ROCHA I GARCIA

uta en este establecimen-  
Murrai i Lanman, petróleo  
spaña, id. sólido, zarcapa-  
co oriental, pastas de Lan-  
d. vermifugas de Kemp,  
ha píldoras de Bristol, de  
anda de caucho, id. pe-

5 (calle de San Juan),  
10-9

JANCÍAS

I FRANCESAS.

OS I ORDINARIOS

EN VENTA

LLO I COMPANIA.

MODICOS.

JO!

mba casas i tiendas, se le  
a las 9 de la tarde todos los  
perez número 9, i despues  
lon, carrera de Tucúes, este  
10-9

# DIARIO DE CUNDINAMARCA.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**  
Por un año..... \$ 10-00  
Por un mes..... 1-00  
Este periódico se publica todos los días,  
ménos los domingos.

**Bogotá, sábado 20 de setiembre de 1873.**  
Se reciben suscripciones:—En Bogotá, en la IMPRENTA DE GAITAN, carrera de Neiva  
calle 1.ª número 13; i fuera de Bogotá en las Agencias correspondientes.  
Director i editor—J. B. GAITAN.

**REMITIDOS I ANUNCIOS.**  
REMITIDOS—Se insertan, previo exá-  
men, n..... \$ 3-00 columna.  
ANUNCIOS { Por la 1.ª publicacion... 0-05 evos. línea  
{ Por cada nueva id..... 0-02; —  
Todo debe pagarse adelantado.

## “El Diario.”

**SANTIAGO PEREZ,**  
CANDIDATO  
PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
EN EL PERIODO DE 1874 A 1878

**CANDIDATO**  
PARA GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA  
EN EL PROXIMO PERIODO  
**EUSTORJIO SALGAR.**

### EVASIVAS.

El señor Caro, Redactor de *El Tradicionista*, acaba de dar en el número 224 de su periódico una muestra de lo inútil, de lo imposible que es una polémica regular con escritores que a semejanza de los dioses de Homero, tienen una deidad protectora que, en el momento del peligro, los saca del combate, envueltos en una nube, i deja luchando con el aire a sus contendores terrestres.

Atormentado *El Tradicionista*, como en un lecho de espinas, por no poder apoyar ni en una probabilidad, ni en un testimonio, los cargos que, de un modo rotundo, hizo al Presidente de la República, de haber amenazado con darse un sucesor por encima de todo el mundo, i de haber puesto los letreros injuriosos que han

idad de estampar en las paredes insultos groseros no es la ociosidad de un vagabundo cualquiera, sino la industria de un partido político, i la obra personal del Presidente de la República. Cuando a ese escritor se le pide la razón de su dicho, contesta: *no tengo autógrafos; no estamos ante un tribunal para que me hallé obligado a probar nada.*

Mui bien, señor Caro! Cuando a usted le imputen alguna accion grosera e indigna de sus principios, de su urbanidad i de su posicion, ojalá que su calumniador no halle otra cosa que contestar sino que no tiene autógrafos, i que no le obligan las pruebas porque no está litigando. Si así es, usted no tendria que hacer para vindicarse sino que nombrarlo a él i mostrar su contestacion.

Por eso el *Diario* ni aun so toma hoy el trabajo de preguntarle a usted cuándo lo ha pedido *plena prueba*. Lo que le ha pedido a usted es alguna *prueba*, porque ciertamente ha habido la ocurrencia de creer que ningun *ciudadano* tiene el derecho de imputar al Presidente una infamia como la de escribir letreros indecentes en las calles; i la de creer que a un *caballero* no le correspondia hacer esa misma imputacion a otros solo por amenazar una de las columnas de su periódico.

Ademas, si, como usted dice, el Presidente está *mostrando* que quiere darse un sucesor, señale usted los hechos que eso muestran; pero no ponga como dichas por ese Presidente palabras que usted no le ha oído, i

Decimos que se desespera hasta la *ceguedad*, i como, en nuestra llana condicion de *materialistas i ateos*, si nos reconocemos en la obligacion de comprobar lo que decimos, daremos la prueba.

Un hombre honrado de quien ningun otro de su condicion ha tenido jamas queja, i a quien ningun atrevido habia llegado hasta ahora a insultar dudando de su palabra, le ha dicho en esta hoja al señor Caro: “yo soi quien le ha contestado a usted tales i tales cosas, i tengo el honor de reconocer mi responsabilidad.”

Mas ¿qué hace entónces el señor Caro? Replica: no! usted miente. Mi adversario es el señor Felipe Pérez; porque yo quiero que él sea! Ademas, usted ha sido siempre editor, no redactor del *Diario*; i finalmente, usted no está moralmente loco para escribir frases como esta: “Los godos deben quedar por ende notificados que no se las entregaremos sino a balazos en los campos de batalla;” i tampoco está usted demente en lo literario para argüir contra el señor Trujillo recordándole que “Antonio despues de su fuga en Accio, abandonó sus galeras por correr en pos de su amante, en lo cual hai cierta grandeza.”

Con escepcion de dos épocas, relativamente cortas, en que el señor Florentino Vezga, primero, i el señor Nicolas Eguerra, despues, han sido, como oportunamente se advirtió, redactores del *Diario de Cundinamarca*, éste ha tenido en los cuatro años que lleva de existencia a...

calle en calle escribiendo con carbon letreros indecentes en las paredes.

Mas como no somos tutores de nadie, i mucho ménos de nuestros superiores, dejaremos para siempre a *El Tradicionista* gozar de su reputacion, ya depurada, de republicano i de independiente, de opositor digno, de acusador fundado i justiciero, de hombre libre de antipatias i de odios i de espíritu que trae del cielo la luz i la paz para hacer triunfar católicamente en la tierra la liga i la fe.

## Hechos diversos.

### Chámeza.

Posteriormente a lo que se ha dicho de las elecciones de este distrito de Boyacá escriben de Labranza-grande, capital del Departamento del Nordeste: “El dia de las elecciones en Chámeza no hizo parte del jurado, como debia hacerlo conforme a la lei, el Recaudador. Tampoco se le vió la cara al Alcalde ese dia por ninguna parte. Agregue usted esto a los 130 votos, en un pueblo donde parece que no hai escuelas públicas ni privadas desde hace medio siglo. Seria mui importante averiguar por qué método se enseña allí a leer i escribir a las jentes.”

### Bibliografía.

El señor doctor Bernardino Torres Torrente se ocupa actualmente en hacer una nueva edicion de su obra titulada “SOMBROS I MISTERIOS O LOS ENIGMAS, CORRIDA POR...

1-2959

C27

Bene Jander Santo 26 y 1

NOVAS.  
INARIOS  
NTA  
MPAÑA.  
OS.

tencias, se le  
tardo todos los  
9, i despues  
Tacines, calle  
10-3

bo.  
ro 21.

OFICINAS.

Comercio

94 i 96)

Compañía de 1.<sup>a</sup>  
plaza bajo 1.<sup>a</sup>  
oder que se 1.<sup>o</sup>

ciencias:  
Santander

de Cuba.  
fruncho, vinos  
errillos i ciga-  
de Cuba.

ERRA A CARRO  
UHTHOFF &

CA. 10-8

Lo señor Lau-  
lo dispuesto  
avisan que  
ado señor en

Vargas.

ca

Muy buenas  
interior de  
ra camisas de  
blous negros.  
lores. Jénero  
campo i para  
serio. 3.<sup>a</sup> calle  
20-13

ITAN.

meto, tienen una deidad protectora que, en el momento del peligro, los saca del combate, envueltos en una nube, i deja luchando con el aire a sus contendores terrestres.

Atornientado *El Tradicionista*, como en un lecho de espinas; por no poder apoyar ni en una probabilidad, ni en un testimonio, los cargos que, de un modo rotundo, hizo al Presidente de la República, de haber amenazado con darse un sucesor por encima de todo el mundo, i de haber puesto los letreros inmundos que han aparecido en la calle, los lectores del señor Caro lo han visto en las últimas semanas escurrirse por entre las mallas de sus artificio, como un pez por entre la red; desentenderse de lo que se le decía; tocar con diversos puntos, para distraer la atención, i, por último, pedir un nombre propio i aplazar la inevitable palinodia que, estamos seguros, ha turbado su sueño mas de una noche.

Pero, al fin, como todas las salidas se le cerraron i todas las exigencias se le satisficieron, he aquí lo que ha resultado. Esto es una muestra de lo que valen las demas aseveraciones sagradas i las imputaciones ligeras que hace cada dos días *El Tradicionista*.

1.º Los letreros contra los liberales han sido obra de los caballeros que en esta ciudad han firmado la candidatura Pérez, *porque sus adversarios no los pudieron poner, pues eran letreros destinados a alarmar a los adversarios del doctor Murillo*.

2.º El Presidente de la República escribió él mismo esos letreros, porque estos hechos no se pueden probar con documentos autógrafos.

3.º El señor Murillo ha notificado que se daría por encima de todos un sucesor, *porque de ello no se puede dar plena prueba por no estarse litigando ante un juzgado*.

Hai, pues, un escritor que para enseñar la moral i la política, la religión i el orden, la verdad i la justicia, circula en letras de molde que la indig-

la ocurrencia de creer que ningún *ciudadano* tiene el derecho de imputar al Presidente una infamia como la de escribir letreros indocentes en las calles; i la de creer que a un *caballero* no le correspondía hacer esa misma imputación a otros solo por amenazar una de las columnas de su periódico.

Ademas, si, como usted dice, el Presidente está *mostrando* que quiere darse un sucesor, señale usted los hechos que eso muestran; pero no ponga como dichas por ese Presidente palabras que usted no le ha oído, i que usted no puede decir a quién, dónde ni cuándo han sido dichas por él.

Por ahora el señor Caro puedo dar por terminada esta cuestión. *El Diario* no apurará la desgraciada situación a que lo ha reducido. Basta que todo el mundo sepa, como sabe ya, el valor que debe dar a las aseveraciones de *El Tradicionista*; basta que se vea el respeto que ésta guarda a los que son sus adversarios en una candidatura, o que desempeñan funciones públicas en el país. Resulta que contra éstos se puede suponer todo, se puede decir todo; que como hombres privados no se les concede dignidad, i que como magistrados no se cree que guarden respeto ninguno. Están fuera de toda ley divina i humana. I si se atreven a reclamar una comprobación de las felonías que se les imputan: "Quita allá! se les contesta: ¿desde cuándo tiene un *católico* que probar lo que dice? ¿desde cuándo tiene un *ciudadano independiente* que justificar los cargos que hace a un Presidente rojo?"

Por otra parte, el señor Caro ha esejido su víctima, i no parece dispuesto a soltarla en ningún caso. Ha resuelto que el señor Felipe Pérez sea su contrincante, i se desespera hasta la *ceguedad* cuándo le parece que quieren que suelte a ese caballero en cuyas carnes *oficiales i personales* tiene un deleite implacable en clavar sus garras *católicamente* acerradas.

campos de batalla; i tampoco esta usted contento en lo literario para argüir contra el señor Trujillo recordándole que "Antonio despues de su fuga en Accio, abandonó sus galeras por correr en pos de su amante, en lo cual hai cierta grandeza."

Con escepcion de dos épocas, relativamente cortas, en que el señor Florentino Vezga, primero, i el señor Nicolás Esguerra, despues, han sido, como oportunamente se advirtió, redactores del *Diario de Cundinamarca*, éste ha tenido en los *cuatro* años que lleva de existencia *por único redactor permanente* i por único editor al humilde sujeto a quien el señor Caro no se digna aceptar como adversario ni creerle bajo su palabra.

Sin entrar a discutir si efectivamente se necesita estar moral i literariamente loco para usar las frases que el señor Caro anota como emanables únicamente del señor Felipe Pérez, se necesita estar ciego para no haber visto, en el número 1,128 de este *Diario*, que el artículo *Hablemos claro*, en que esas frases están, corre bajo el rubro de *colaboradores*. El colaborador del *Diario*, autor de ese artículo, es el señor Aníbal Galindo i él no tiene ningún inconveniente en que se sepa que es él. Al señor Caro le queda ahora el recurso de decir que ese señor falta tambien a la verdad por cuanto él necesita que todo lo que le parezca malo sea precisamente de la persona a quien ha escogido para redactor i para colaborador responsable del *Diario*.

Si todo esto no demuestra un odio que ciega a *El Tradicionista*, es cuestión que sometemos al primero a quien el señor Caro encuentro al salir de su casa. Por ese odio no ha acertado a leer *El Tradicionista* que lo que al *Diario* le parece mal no es que en el extranjero se hable del *adormecimiento* de nuestros *democráticos*, sino que allá se crea que un papel como *El Tradicionista* no es capaz de calumniar, i que, por tanto, se piense que esta tierra está tan *civilizada*, que su primer Magistrado anda de

para al *Ateneo* es una por ninguna parte: Agregue usted esto a los 130 votos, en un pueblo donde parece que no hai escuelas públicas ni privadas desde hace medio siglo. Seria muy importante averiguar por qué método se enseña allí a leer i escribir a las jentes."

Bibliografía.

El señor doctor Bernardino Torres Torrente se ocupa actualmente en hacer una nueva edicion de su obra titulada "SOMBROS I MISTERIOS O LOS EMBOZADOS, corregida con esmero, aumentada i precedida de algunas observaciones preliminares. Contiene los sucesos mas notables de la capital de la República en el lapso de tiempo contado del 1.º de enero de 1849 a 31 de diciembre de 1851; entre ellos figura la parte histórica de la causa célebre contra el doctor Raimundo Russi."

Sentimos que la estrechez de nuestras columnas no nos permita reproducir el importante prólogo de la mencionada nueva edicion; pero nos permitimos recomendar la lectura de él, como la de la obra en jeneral, a todos los amantes de la literatura e historia patrias, quienes, con acertado criterio, podrán formar un juicio imparcial sobre la obra ya mejorada.

Deuda exterior.

El *Diario Oficial* de ante-ayer contiene la siguiente nota, por la cual se comunica la aprobación del convenio de 1.º de enero del corriente año:

Comité de los tenedores de bonos de la Nueva Granada—Consejo de los tenedores de bonos extranjeros—10 Moorgate Street—Londres, 16 de julio de 1873.

A su Excelencia señor don Felipe Pérez, Secretario del Tesoro i Crédito nacional—Bogotá.

Señor:—El Comité ha tenido el honor de recibir de su Excelencia la copia del tratado ratificado por el Gobierno de Colombia.

El recibo de este mismo tratado se acusó a su Excelencia señor don Justo Arcemena, Ministro Plenipotenciario en esta Corte, i se presentó a la Asamblea jeneral; su aprobación por ellos se ha comunicado

204/